

VALLENAR, 08 de septiembre del 2010

DECRETO EXENTO N° 5628 /

VISTOS :

El Decreto Exento N° 1831 de fecha 24 de marzo del 2010, que delega facultada de firmar, el Informe Social N° 2523 de Dirección de Desarrollo Comunitario, en el cual solicita adjudicar por emergencia instalación eléctrica interior vivienda afectada por incendio de la Sra. Magali Diaz Fajardo, RUT 7.236.403-1, la Ley de Compras Públicas N° 19.886 y teniendo presente las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, modificada por la Ley N° 19.602 de 1999

DECRETO :

1°.- Autorízase a la Dirección de Administración y Finanzas la adquisición por emergencia a **Sociedad Gajardo Gajardo Ltda., RUT 77.904.320-7** por \$ 214.030.- más IVA.

2ª.- Dicho valor será imputado a la Cuenta Municipal 215-24-01-001-000-000 "Fondos de emergencia", del Presupuesto Municipal vigente.

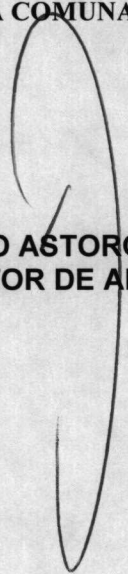
3°.- Publíquese en el Sistema de Información de Compras Públicas, www.chilecompra.cl,

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

POR ORDEN DEL SR. ALCALDE DE LA COMUNA


NANCY FARFAN RIVEROS
SECRETARIA MUNICIPAL




HUGO ASTORGA PIZARRO
DIRECTOR DE ADM Y FINANZAS

DISTRIBUCION :

- Dirección Adm y Finanzas
- Dirección de Control
- Dideco
- Archivo Oficina de Partes

HAP/NFR/hac.-